



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0678-R-2016

Huancayo, 01 AGO 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 556-2016-SG/UNCP del 22 de julio 2016, a través del cual el Secretario General, solicita designar responsable de la Oficina a la Lic. Miriam Soledad Montero Meza.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que "El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1. Normativo, 8.2. De gobierno, 8.3. Académico, 8.4. Administrativo y 8.5. Económico."

Que, el Secretario General informa que teniendo asuntos personales que atender, ha solicitado permiso a cuenta de vacaciones pendientes, del 01 al 05 de agosto 2016, para lo cual solicita se designe responsable de la Secretaría General a la Lic. Miriam Soledad Montero Meza, Jefe de la Oficina, por el tiempo que dure el permiso, a fin de dar a conocer a la SUNEDU;

Que, a través del Dictamen N° 0003321-2016-R presentado el 26 de julio 2016, el Rector dispone se emita la resolución correspondiente, quedando encargada de la Secretaría General de la UNCP la Lic. Miriam Soledad Montero Meza del 01 al 05 de agosto 2016;


Que, el Artículo 62° numeral 61.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala Son atribuciones y ámbito funcional del Rector ... Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, concordante con el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú; y

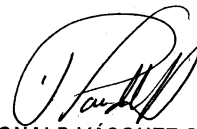
De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos vigentes;

RESUELVE:

- 1° **ENCARGAR** la Secretaría General de la Universidad Nacional del Centro del Perú, a la **Lic. Miriam Soledad Montero Meza**, Jefe de la Oficina de Secretaría General, del 01 al 05 de agosto 2016.
- 2° **DISPONER** que la Oficina de Secretaría General notifique la presente Resolución a la SUNEDU.
- 3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
HUANCAYO


DR. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
HUANCAYO